



AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMÁN

ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMÁN POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE EL EXPEDIENTE DE APROBACIÓN INICIAL DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO N.º 12/2024.

“El pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 15 de abril de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria nº 12/2024 del expediente 2024/CEX_01/000002 de dicho Presupuesto municipal, bajo la modalidad de crédito extraordinario con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones que se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

Por ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de **quince días**, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.”

En Castilleja de Guzmán, en el día de la firma electrónica.- LA ALCALDESA-PRESIDENTA, fdo. M^a del Mar Rodríguez Pérez.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

C.I.F. P - 4102800B - Plaza de España n.º. 1 - C.P. 41908 SEVILLA - Tlfno. 955721730 - Fax 955 721 731 - e mail: ayuntamiento@castillejadelguzman.es

Código Seguro De Verificación	LNikykbUzZfkK0AoOrkgnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	16/04/2024 13:29:30
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LNikykbUzZfkK0AoOrkgnw==		

